



Universidad Austral de Chile

Dirección de Estudios de Postgrado

CONVOCATORIA

BECAS DE ASISTENTES ACADÉMICOS PARA ESTUDIANTES DE DOCTORADO Y MAGÍSTER

PRIMER SEMESTRE 2017

La Dirección de Estudios de Postgrado convoca a los estudiantes de Magíster y de Doctorado de la Universidad Austral de Chile, a postular a 20 BECAS PARA ASISTENTES ACADÉMICOS, correspondientes al primer semestre 2017.

La beca consistirá en el financiamiento del 80% del arancel semestral del respectivo programa. El monto máximo de arancel que cubrirá la beca será de \$800.000.

El becario deberá dedicar un cuarto de jornada (11 horas semanales) de manera exclusiva a alguna de las siguientes tres alternativas:

1. Apoyo en docencia de pre o postgrado (ayudantías, pasos prácticos, otros)
2. Asistencia en proyectos de investigación.
3. Asistencia en proyectos de vinculación con el medio.

Requisitos de postulación

1. Podrán postular estudiantes de doctorado y magíster con matrícula vigente y que hayan aprobado, al menos, un semestre en su programa en calidad de alumno regular de postgrado.
2. De preferencia, haber postulado a las Becas de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT). Para el caso se solicitará anexar la carta de no adjudicación o documento equivalente que acredite la no adjudicación de la beca.
3. No tener asignaturas reprobadas (o en situación pendiente).
4. Haber inscrito un mínimo de 6 créditos o la tesis durante el primer semestre 2017. En el caso de los estudiantes de doctorado, se computarán para tal efecto también las actividades inscritas eventualmente sin creditaje y que forman parte de la preparación de la tesis (examen de calificación, proyecto de tesis, seminario bibliográfico).
5. No ser funcionario de la UACH.
6. No ser beneficiario de otras becas, internas o externas, parciales o totales.
7. Los alumnos que postulan por primera vez, deberán adjuntar su Currículum Vitae.

8. Los alumnos que postulan a la renovación de la beca, deberán adjuntar un informe de las actividades realizadas durante su beca anterior, firmado por el profesor supervisor de las actividades y el Director de la Escuela de Graduados.

Documentación adicional específica

9. Para los estudiantes que postulan a asistencia académica en actividades de docencia, adjuntar nota del Director de Instituto que especifique las asignaturas en las que participará el postulante, el número de horas que dedicará a la actividad (la suma no debe exceder once horas semanales) y nombre del profesor que supervisará las actividades.
10. Para los estudiantes que postulan a asistencia académica en proyectos de investigación o de vinculación con el medio, adjuntar nota del profesor supervisor en la que se especifique el tipo de actividades que realizará el estudiante en el proyecto, el nombre y código del proyecto (que deberá estar debidamente registrado en la Dirección de Investigación y Desarrollo [DID] o en la Dirección de Vinculación con el Medio [DVM], según corresponda). La nota debe dejar constancia, además, del número de horas semanales que el estudiante dedicará a la actividad (y que no podrá exceder de un cuarto de jornada u once horas por semana).

El alumno que resulte beneficiado con esta beca no podrá suspender ni anular semestre, tampoco podrá renunciar al programa durante este periodo.

Las postulaciones con antecedentes incompletos o que no cumplan con la totalidad de los requisitos y documentación exigida quedarán fuera de concurso.

El proceso de postulaciones se realizará directamente a través de una Plataforma de Postulaciones habilitada a través del portal InfoAlumnos accesible en la página www.uach.cl/alumnos. Para acceder a la plataforma, los estudiantes deben ingresar a su cuenta personal en InfoAlumnos mediante sus credenciales en el sistema corporativo.

Los estudiantes podrán realizar sus postulaciones, a través de este portal, entre el **lunes 27 de marzo y el lunes 3 de abril de 2017**.

Las postulaciones serán revisadas, en primera instancia, en la Dirección de Escuela de Graduados respectiva y, de ser respaldadas en esta instancia, analizadas y resueltas, en instancia final, en la Dirección de Estudios de Postgrado. Dado el número limitado de becas disponibles, la adjudicación se realizará con base en el cumplimiento estricto de los requisitos y la calidad de los antecedentes académicos de los postulantes.

El resultado de las postulaciones se notificará al correo electrónico de los estudiantes.

En caso de consultas sobre los requisitos, documentación requerida o información adicional, solicitarla en la secretaría de la Escuela de Graduados respectiva.